

Expediente: 205/21
Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ VALDEZ CARLOS ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 09/05/2025 - 04:37

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20314291744 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR
900000000000 - VALDEZ, CARLOS ANTONIO-DEMANDADO
23162322524 - LUST DE ROSALES, VIVIAN-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 205/21



H20461504039

JUICIO: "MOLINA MARIA JOSEFA c/ VALDEZ CARLOS ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 205/21 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II"

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que en fecha 08 de mayo de 2025 en los autos caratulados "MOLINA MARIA JOSEFA c/ ALVAREZ MARIA DEL CARMEN s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 376/20-I2 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I", se procede a embargar la suma de \$167.581,66, que se encuentran depositados en los presentes autos.AA.

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.